

De la Tercera Comisión, el que contiene punto de acuerdo: Que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a informar las estrategias que serán tomadas en cuenta para que la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha beneficie el desarrollo de la infraestructura tecnológica de conectividad en las comunidades rurales de la República Mexicana.

FUE APROBADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA.
Documento Aprobado

Documentos

Relacionados:

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A INFORMAR LAS ESTRATEGIAS QUE SERÁN TOMADAS EN CUENTA PARA QUE LA RED NACIONAL DE IMPULSO A LA BANDA ANCHA BENEFICIE EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE CONECTIVIDAD EN LAS COMUNIDADES RURALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a informar las estrategias que serán tomadas en cuenta para que la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha beneficie el desarrollo de la infraestructura tecnológica de conectividad en las comunidades rurales de la República Mexicana, presentado por la Senadora María Elena Orantes López y de los Diputados Hernán Orantes López y Elpidio Desiderio Concha Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Los legisladores integrantes de esta Comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y verter las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente dictamen, con base en la siguiente:

I. METODOLOGÍA

Las Comisión encargada del análisis y dictamen de la proposición con punto de acuerdo en comento, desarrolló su trabajo conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el capítulo de "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la Comisión.

En el capítulo de "Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se reproducen los

resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio.

En el capítulo de "Consideraciones", los integrantes de esta Comisión expresan argumentos de valoración del proyecto y de los motivos que sustentan el presente dictamen:

II. ANTECEDENTES

1. Con fecha 10 de agosto de 2011, la Senadora María Elena Orantes López y de los Diputados Hernán Orantes López y Elpidio Desiderio Concha Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron una proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a informar las estrategias que serán tomadas en cuenta para que la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha beneficie el desarrollo de la infraestructura tecnológica de conectividad en las comunidades rurales de la República Mexicana.

2. En la Sesión correspondiente a la fecha señalada en el numeral que antecede, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento, fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.

3. Los miembros de esta Tercera Comisión de Trabajo, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta contenida en el punto de acuerdo que a la letra señala:

“Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para que informe a esta Soberanía, las estrategias que serán tomadas en cuenta para que la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (Red NIBA), beneficie el desarrollo de la infraestructura tecnológica de conectividad en las comunidades rurales de la República Mexicana.”

IV. CONSIDERACIONES

1. Los legisladores hacen una breve reseña sobre lo que hoy en día son las telecomunicaciones, señalando que al encontrarse en una sociedad mediática, donde los medios de comunicación tradicionales como la radio y la televisión, comparten grandes espacios con la Internet, la telefonía y otras modalidades de las telecomunicaciones, los impactos de esta silenciosa y profunda revolución, no son ajenos al país y permiten vivir un verdadero fenómeno globalizador de un complejo proceso de transculturación.

2. Citan los proponentes que las redes sociales se han convertido en verdaderos espacios de promoción ciudadana, que han permitido una mayor interacción con los medios de comunicación tradicionales que permiten difundir los acontecimientos de la vida nacional e internacional en tiempo real y son, a su vez, una magnífica e insuperable herramienta de comunicación entre las personas.

3. En este sentido, y ante la innegable importancia de los medios de comunicación como herramienta de impacto en la promoción de actitudes y conductas que dan como resultado sociedades más igualitarias, es necesario que las nuevas tecnologías en las telecomunicaciones lleguen a las comunidades rurales del país para que, de esta forma, los medios de comunicación se conviertan en un verdadero agente socializador que contribuya a superar desigualdades y la

construcción de modelos de comportamiento que permitan mayor equidad y justicia social.

4. Señalan los legisladores que los medios de comunicación son un aliado en la promoción y difusión de mensajes que propician la formación de la opinión pública, al tiempo de erigirse como instrumento esencial de la educación y la cultura de la sociedad; además, no se debe perder de vista que, como sociedad, es necesario tener una visión integral y vanguardista, que ayude a ampliar los derechos de los usuarios y consumidores para fortalecer la competencia, la pluralidad y el derecho a la información, es decir, el núcleo que integra todos estos objetivos es la visión que la radio, la televisión y las telecomunicaciones, representan una actividad de servicio público que utiliza bienes de la Nación y necesita ser regulada de forma democrática y transparente por el Estado mexicano.

5. Citan los legisladores que, la Red Nacional de Impulso a la banda Ancha (Red NIBA), busca crear un medio de alta velocidad que permita la transmisión nacional de voz y datos a través de 39 enlaces e igual número de puntos de conexión, con capacidades de entre uno y 10 Gigabytes por segundo.

6. De acuerdo con un informe que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) remitido a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se informa que el año pasado se invirtieron mil 82 millones de pesos para habilitar la Red NIBA, una red dorsal de fibra óptica que ofrece servicios de conectividad a los actores institucionales del país. En dicho informe, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes detalla que lleva a cabo varias acciones, en diferentes ámbitos, para lograr el desarrollo de la infraestructura tecnológica de conectividad en México, y así alcanzar una penetración superior al 60% de la población.

7. Mencionan que una adecuada política de telecomunicaciones, para incrementar la infraestructura y el espectro disponible para la industria de las telecomunicaciones, es fundamental en el país, así como para promover la competencia en los mercados y la calidad en los servicios y el reto es garantizar el acceso equitativo y disminuir la brecha digital, por lo que se deberán implementar programas y acciones coordinadas para contribuir a incrementar la penetración y conectividad en el país en regiones del país que así lo requieran.

8. Para lograr esta meta, dicen los proponentes, se requiere del esfuerzo compartido y coordinado de diversas dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, ya que, alcanzar una penetración de 60%, es una meta del Estado mexicano que debe culminarse a la brevedad, sobre todo para lograr la conectividad de comunidades enteras que viven aisladas y fuera de las nuevas tecnologías de la comunicación y que requiere de esfuerzos más decididos tanto a nivel federal como estatal para el despliegue de redes estatales para fomentar la educación y la salud.

9. Es por ello que, los autores de la proposición, solicitan a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que explique cómo el desarrollo de la infraestructura tecnológica de conectividad en México, podrá alcanzar dentro de esa penetración superior de 60% en la población, a las comunidades rurales de la República Mexicana, además que la Red Nacional de Impulso a la banda Ancha (Red NIBA), así como la inversión programada para este año y el que se comprometa para el próximo ejercicio fiscal, puedan tomar en cuenta la habilitación de la Red NIBA en las comunidades rurales y evitar que la brecha digital ya no sea un factor de escisión social en una búsqueda permanente para lograr la equidad, la participación ciudadana, la construcción del conocimiento y la solidificación de la cultura cívica de todos los mexicanos.

10. Los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, analizaron los planteamientos hechos por el promovente y coinciden plenamente con ellos ya que, la atención a esta problemática, significará contribuir al bienestar de los habitantes del país, por lo que se considera procedente realizar un exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para que informe a esta Soberanía, las estrategias que serán tomadas en cuenta para que la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (Red NIBA), beneficie el desarrollo de la infraestructura tecnológica de conectividad

en las comunidades rurales de la República Mexicana.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que remita a las Cámaras del Congreso de la Unión, en un plazo que no exceda de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Punto de Acuerdo, un informe detallando sobre las estrategias que serán tomadas en cuenta para que la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (Red NIBA), beneficie el desarrollo de la infraestructura tecnológica de conectividad en las comunidades rurales de la República Mexicana.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 17 de agosto de 2011.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Sen. Fernando Castro Trenti

Presidente.

Dip. Sebastián Lerdo De Tejada C. Dip. Mario Alberto Becerra Ponoroba

Secretario Secretario

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz

Secretaria

Sen. Carlos Aceves Del Olmo. Sen. Ricardo Pacheco Rodríguez

Integrante Integrante

Dip. Gerardo Sánchez García Dip. David Penchyna Grub

Integrante Integrante

Sen. Minerva Hernández Ramos Sen. Beatriz Zavala Peniche

Integrante Integrante

Sen. Adriana González Carrillo Dip. Ruth Esperanza Lugo Martínez

Integrante Integrante

Dip. Juan Carlos López Fernández Sen. Ricardo Monreal Ávila

Integrante Integrante